

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9285** *Real Decreto 871/2009, de 14 de mayo, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Fortunato Bibas Chocron.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Fortunato Bibas Chocron y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de mayo de 2009,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Fortunato Bibas Chocron, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 14 de mayo de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ